LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO No. 07/2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

ID No. 296.359

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Dieciocho días del mes de Agosto de 2015, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, se reúnen a efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en al licitación de referencia, los funcionarios designados del Comité de Evaluación aprobado por Resolución S.G. No. 457 del 16 de Julio de 2015, que a continuación se detallan:

- Sr. Derlis Figueredo — En representación del Servicio de Transporte.
- Sra. Karina Valdovinos — En representación de la S4 del Hospital Nacional.
- Abog. Gustavo Caballero — En representación de la DGAJ - MSPBS.
- Abog. Walter Cáceres — En representación de la DGAJ– MSPBS.

2. ANTECEDENTES

a. El procedimiento a contratación se encuentra previsto en el PAC con ID No. 296.359.
b. Conforme delineamientos de la Resolución S.G. No. 24/2015, se cuenta con la aprobación de las Especificaciones Técnicas por parte del Dpto. de Transporte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
c. Se cuenta con disponibilidad conforme se observa en el Certificado No. 2220, para el presente Ejercicio Fiscal.
d. El llamado fue aprobado por Resolución D.G.O.C. No. 464 del 4 de Junio de 2015.-
e. Publicación en el SICP 22/06/2015.-
f. Invitaciones cursadas a los siguientes oferentes:
   - Taller Patri.
   - Astrum S.A.
   - Automotive S.A.
   - Todo Auto S.R.L.
   - Condor S.A.C.I.

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional en fecha 9 de Junio de 2015, cumpliendo con el plazo estipulado en el PBC, presentado ofertas las siguientes firmas según detalle:

Orden	Oferente	Total Oferta IVA Incluido
1	Taller Patri de Justo Almada	212.960.000
2	Astrum S.A.	77.554.600.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario No. 21909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por las firmas oferentes.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Karina Valdovinos de Inzaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Derlis Figueredo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO No. 07/2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

ID No. 296.359

4.1 Evaluación de las documentaciones de carácter sustancial:

El resultado del análisis CUMPLE/NO CUMPLE se expone a continuación:

Documentaciones	TALLER PATRI	ASTRUM S.A.
Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].-	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	SIPE. Verificada la documentación **CUMPLE.**	**NO APLICA**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	**NO APLICA**
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. (*).-	CUMPLE	CUMPLE
	PASA	**PASA**

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.
Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO No. 07/2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

ID No. 296.359

4.1 Evaluación de las documentaciones de carácter FORMALES

En la verificación cuantativa de las documentaciones, se constata que la firma Taller Patri de Justo Almada no presenta documentaciones formales, las que son solicitadas verificación cualitativa de las documentaciones.

Por nota SUOC (S4) No. 379 del 27/07/2015, se le solicita las siguientes documentaciones:

a) Copia autenticada de Balance de apertura o Certificado de inicio de actividades expedida por la SET o facturaciones o Contratos realizados anteriormente, para comprobar existencia legal de 5 años (Presentar cualquiera de las documentaciones).-
b) Copia del Plano de las Instalaciones acompañado con copia autenticada por tEscribanía de la Resolución de Aprobación del Plano por la Junta Municipal del Municipio respectivo ó Copia autenticada por Escribanía de la Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico. El Taller oferente puede optar por cualquiera de éstas documentaciones. (Plano con Resolución de Aprobación o Licencia Comercial).-
c) Copia autenticada del Certificado de Capacitación Profesional de los personales técnicos solicitados.-

En fecha 29/07/2015, por ME No. 547 de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) presenta las siguientes documentaciones:

d) Constancia del SIPE
e) Organización Interna, Curriculum Vitae de la empresa.
f) Copia del Plano aprobado por la Municipalidad de Capiatá.
g) Copia de los Certificados de Capacitación de los personales técnicos.

Documentaciones	ASTRUM S.A.	TALLER PATRI
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE.	

ABOG. GUSTAVO [illegible]
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO No. 07/2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

ID No. 296.359

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE.	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Declaración Jurada sobre la seguridad del local y herramientas requeridas en el presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE
2. Copia autenticada del Certificado de Capacitación Profesional de los personales técnicos solicitados.-	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia autenticada de balance de apertura o Estatutos de Constitución o Certificado de inicio de actividades expedida por la SET o facturaciones o Contratos realizados anteriormente, para comprobar existencia legal de 5 años (Presentar cualquiera de las documentaciones).-	CUMPLE	CUMPLE
4. Copias de la Planilla de Aporte al IPS de los últimos 6 (seis) meses.	CUMPLE	CUMPLE
5. Licencia de la SEAM establecido por la Ley 294/93 y el Decreto Reglamentario 453/13.-	CUMPLE	CUMPLE
6. Copia del Plano de las Instalaciones acompañado con copia autenticada por tEscribanía de la Resolución de Aprobación del Plano por la Junta Municipal del Municipio respectivo ó Copia autenticada por Escribanía de la Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico. El Taller oferente puede optar por cualquiera de éstas documentaciones. (Plano con Resolución de Aprobación o Licencia Comercial).-	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicio de reparación de vehículos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente contratación de los dos últimos años (2013-2014), que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. En sustitución a las copias, de contar con adjudicaciones en el sector público, podrá presentar Historial de Adjudicaciones indicado No. de ID del llamado a efectos de su verificación en el SICP.-	CUMPLE	CUMPLE
Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2013-2014.-	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Formulario de Información del Oferente.-	CUMPLE	CUMPLE.
Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-	CUMPLE	CUMPLE

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefe de Licitaciones
Hospital Nacional

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO No. 07/2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

ID No. 296.359

5. CONCLUSIONES

Considerando el Art. 30 inc c) que establece que una Licitación podrá declararse **DESIERTA** por sobrepasar sustancialmente a la estimación del costo, y teniendo en todos los LOTES ofertados, se cuenta con ítems que sobrepasan al referencial del llamado, éste Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado en todos los lotes.-

Igualmente, el Comité de Evaluación luego de la evaluación de documentaciones sustanciales, ha decidido no realizar la evaluación de los criterios de Calificación, considerando lo expuesto en párrafo anterior.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Sr. Derlis Figueredo
Representante del Servicio de Transporte

Sra. Karina Valdovinos
Representante de la S4 del Hospital Nacional.

Abog. Gustavo Caballero
Representante de la DGAJ del MSPBS.

Abog. Walter Cáceres
Representate de la DGAJ – MSPBS.
Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.